

### **Informe de fin de gestión**

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna vigente en el Instituto Nacional de Aprendizaje, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley N° 8292 "Ley General de Control Interno".

#### **Datos generales:**

<b>Dirigido a:</b> Naythe Bertarioni Alfaro
<b>Copia a (Unidad de Recursos Humanos):</b> Sandra Lorena Rodriguez Hidalgo
<b>Fecha del Informe:</b> 31/01/2023
<b>Nombre de la Persona Funcionaria:</b> Edgar Gerardo Guzmán Matarrita
<b>Nombre del Puesto:</b> Encargado del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero
<b>Unidad Ejecutora:</b> Pacifico Central
<b>Período de Gestión:</b> 18 de abril de 1983 al 25 de enero 2023
<b>Informe recibido en la Unidad de Recursos Humanos</b>
<b>Recibido por:</b> _____ <b>Firma</b> _____
<b>Fecha:</b> _____ <b>Sello</b>

1. **Presentación:** en este apartado se incluye un resumen ejecutivo del contenido del informe.

Con el propósito de dar cumplimiento a la Ley de Control Interno en el inciso e) del artículo 12, así como lo dispuesto en el directriz No 8 emitida por la Contraloría General de la República, en la Gaceta No 131 del 07 de julio 2005 de presentar el informe de labores realizado en el Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero, pongo a disposición el informe de la gestión realizada correspondiente al periodo 18 de abril de 1983, ingrese a laborar como Formador en Formación Profesional (Instructor). En el área de Pesca como docente de los diferentes planes de formación inicial y cursos que se impartieron al Sector Náutico Pesquero (Tripulante Polivalente, Marinero, Patrón de Litoral, Patrón de Pesca, Patrón Costero y una serie de servicios que impartieron con salida certificables en la modalidad de complementación, participe en el diagnostico del Centro Nacional Náutico Pesquero en Puntarenas cuyo resultados dejaron principalmente

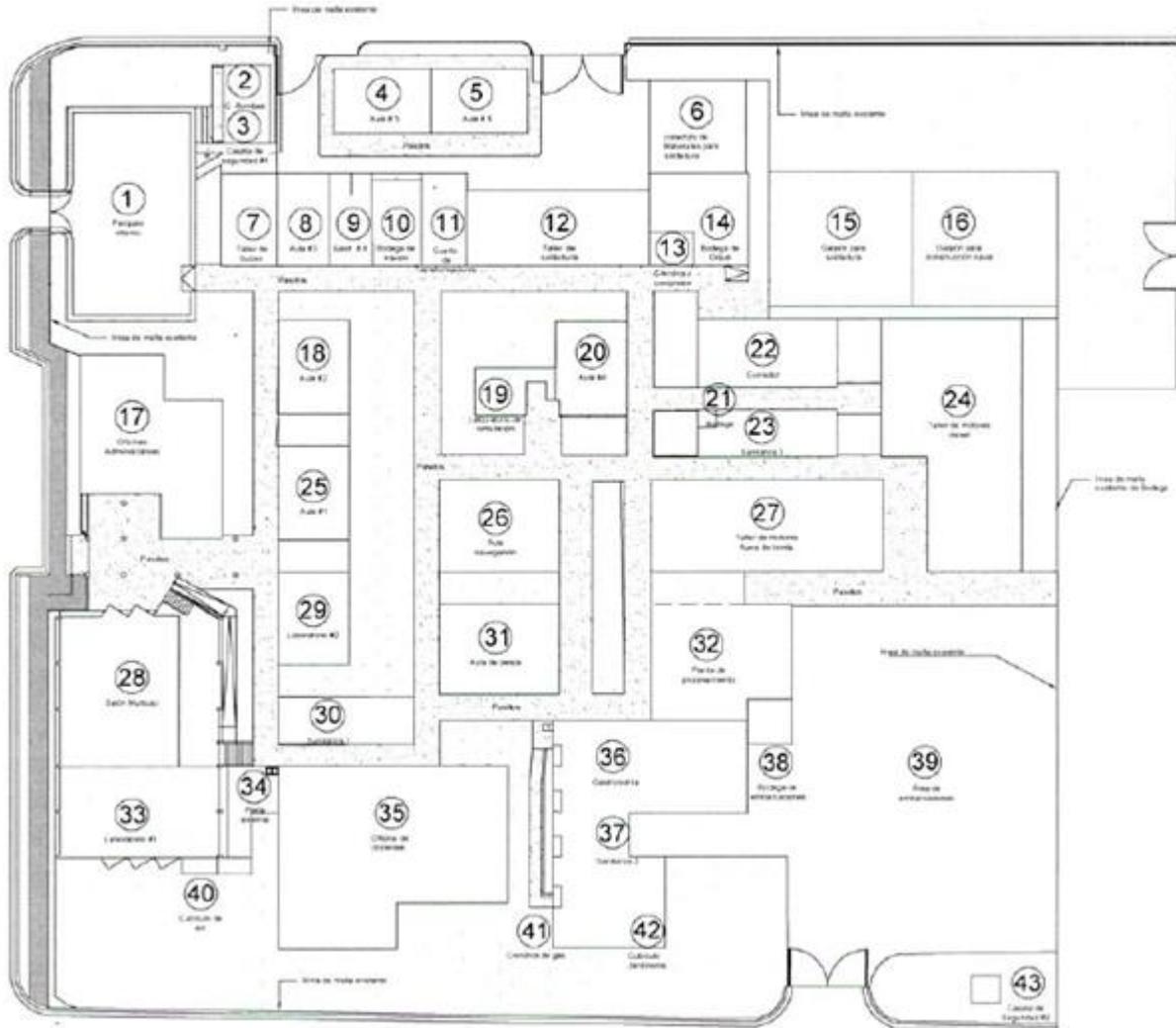
la necesidad de estudiar las estructuras ocupacionales esenciales o modulares del Sector Pesca.

- 1.1. A partir del 08 mayor 1997 al 01 de enero del 1997 Coordinador de Especialidad F.T.GR-D participe con el Departamento Técnico Docente Agropecuario en elaborar el Programa de Formación Profesional Navegación y Pesca, orientado hacia el desarrollo de la actividad pesquera del País, además se construyó en cooperación con la Misión Técnica de Taiwán, tres embarcaciones a través de los cursos Formación Producción, tres embarcaciones una para el Centro Especializado Náutico Pesquero (Buque Escuela Solidaridad) otra para el Gobierno de Panamá (Amistad) y por ultimo a la Cámara de Pescadores Artesanales de Puntarenas (Morsa).
- 1.2. A partir del 21 de julio 2015 como Encargado de la Gestión Tecnológica del Núcleo Náutico Pesquero, participe:
- 1.3. Elaboración de un estudio de necesidades de capacitación en el Sector Pesca en el Pacífico Norte y el Golfo de Nicoya.
- 1.4. Campo de Lucha Contra el Fuego la en el Centro de Formación Soga Bagaces Guanacaste.
- 1.5. Capacitación a los pescadores del Sector Pesquero Artesanal de Nicaragua, el Salvador, Honduras, Guatemala y Panamá, en coordinación con INCOPECA (Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura) y PRADEPECA (Programa Desarrollo de la Pesca en Centroamérica).
- 1.6. A través del convenio INCOPECA, PRADEPECA, INA, se enviaron a capacitar a tres funcionarios del Centro Especializado Náutico Pesquero, en el Área de Seguridad Marítima, Lucha Contra Incendios, Navegación, formación que dio el inicio para actualizar la oferta formativa del Núcleo Náutico Pesquero en la capacitación a los pescadores en los cursos zafarrancho.
- 1.7. Participe en una investigación de pesca del calamar en la Zona Económica Exclusiva de Costa Rica con la Misión de Taiwán y el INCOPECA.
- 1.8. A partir del noviembre del 2006 como Encargado del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero, dejo plasmado todas las acciones, actividades y demás datos relevantes para la toma de decisiones y plantear con claridad algunos asuntos que requieren seguimiento y que deben ejecutar a futuro, por tanto, el presente informe contempla el periodo de tiempo del 23 de noviembre 2006 hasta el 24 de enero del año 2023. El informe comprende logros y resultados alcanzados entre 23 de noviembre 2006 al 28 de enero del 2023.
- 1.9. Cabe mencionar que el Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero cuenta con: 7 aulas, 4 talleres, 1 Galpón en Construcción Naval, 2 laboratorios, 13 oficinas distribuidas en administrativas y docentes, 1 Salón Multiuso, 1 Buque Escuela con el Nombre Solidaridad, 3 embarcaciones menores (Antares, Pegasus, Sirius) donde se imparten las prácticas de mar de los programas de formación inicial y cursos tales como:

Marinero, Marinero Pesca Deportiva, Patrón de Embarcaciones de Recreo, Auxiliar de Mecánica de Motores Fuera de Borda, Reparador de Motores fuera de Borda, Construcción de Embarcaciones en Fibra de Vidrio, Mantenimiento de Embarcaciones en

Fibra de Vidrio, Operación y Mantenimiento de Motores Fuera de Borda, Operación y Mantenimiento de Motores Diesel Marinos, Buceo Básico, Soldadura.

## PLANTA DE UBICACIÓN CENTRO NAUTICO PESQUERO



CENTRO NAUTICO PESQUERO  
PLANTA DE CONJUNTO CON EDIFICACIONES A REMODELAR

- 1.10 El promedio de estudiantes atendidos diariamente es de 150 estudiantes, se cuenta con un promedio de 11 docentes y tres administrativos, 1 orientadora, 1 trabajadora social, 1 psicóloga.
- 1.11 El Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero atiende al Sector Pesquero, el cual se encuentra dividido en:
- 1.12 Pequeña escala: Pesca realizada artesanalmente, por personas físicas, en las aguas continentales o en zonas costeras, con una autonomía para faenar de tres millas náuticas del mar territorial costarricense.
- 1.13 Mediana escala: Pesca realizada bordo de una embarcación con autonomía para faenar has un máximo de cuarenta millas náuticas.

- 1.14 Avanzada: Pesca realizada por personas a bordo de una embarcación con autonomía para faenar superior a cuarenta millas náuticas, orientada a captura de especies pelágicas.
- 1.15 Semiindustrial: Pesca realizada por personas utilizando embarcaciones orientadas a la extracción del camarón con red de arrastre, sardina y el atún con red de cerco.
- 1.16 Industrial: Pesca e industrialización efectuada con embarcaciones capacitadas para efectuar a bordo labores de pesca, congelamiento, empaque e industrialización de los barcos que califiquen como fábricas o factorías.
- 1.17 Pesca deportiva y fomento: es la actividad pesquera que realizan personas físicas, nacionales o extranjeras, con el fin de capturar, con un aparejo de pesca personal apropiado para el efecto.
- 1.18 La atención es personalizada en programas y cursos cumpliendo con el Decreto No 23389 MOPT Certificados de Zafarrancho cuyo objetivo es promover la Seguridad operacional de toda la flota nacional según demanda el convenio Internacional sobre el Derecho del Mar, y al fin de regular la emisión de los certificados correspondientes y el nivel de conocimientos que los tripulantes de embarcaciones reciban, de forma que la seguridad de la vida humana en el mar, sean debidamente garantizadas este decreto resguarda la emisión de los Certificados de Zafarrancho documento que acreditan a todo tripulante de una embarcación nacional de navegación marítima , fluvial y lacustre, que se encuentra debidamente capacitado para atender situaciones particulares de emergencia de operación que se presten en la misma y que han sido definidas por la Organización Marítima Internacional (OMI) cursos Primeros Auxilios Básicos, Técnicas de Supervivencia Personal, Seguridad Personal y Responsabilidad Social, Prevención y lucha contra el fuego.

2. **Resultados de la Gestión:** Indicar la labor realizada durante el periodo de su gestión en el área donde estuvo nombrado

**De acuerdo con el Manual y Formulario de Puesto, se realizaron a las siguientes gestiones que describiré a continuación,** durante mi periodo como Encargado del Centro Especializado Náutico Pesquero, las evaluaciones de desempeño fueron calificadas de Sobresalientes a Excelentes.

Detalle de Gestiones:

- 2.1. Administrar el Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero y los diferentes Servicios de capacitación y formación Profesional (SCFP), El Buque Escuela Solidaridad y Embarcaciones Menores.
- 2.2. Dirigir, organizar, coordinar y supervisar las actividades curriculares y administrativas que se realizan en el Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero, para una atención diaria de 150 estudiantes participantes en los programas de formación y cursos y 25 personas funcionarias y relaciones con terceros, contratos de limpieza, Zonas Verdes, Servicio de Fumigación del Centro Náutico y Buque Escuela Solidaridad, Seguridad y Vigilancia del Centro Náutico Pesquero y el Buque Escuela Solidaridad, Servicio de Alquiler del muelle para el Buque Escuela Solidaridad y

embarcaciones menores, Servicio por demanda Alquiler de piscina, Servicio y Mantenimiento del Sistema de propulsión del Buque Escuela Solidaridad, Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Simuladores, Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Reguladores y Tanques de Buceo, Subida a dique de las Embarcaciones Menores, Servicio de mantenimiento preventivo de los motores fuera de borda.

- 2.3. Planificar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades sustractivas y estratégicas garantes del cumplimiento de la misión, visión y logro de los objetivos institucionales con la ejecución de los Servicios de formación y capacitación profesional (SFCP) del Recurso humano calificado.

**Estas actividades se realizan mediante las siguientes acciones:**

- 2.4. Planeando, organizando, dirigiendo, coordinado, supervisando y controlando las actividades curriculares y administrativas, con el apoyo de un Administrador de Servicio, Administradora de las Embarcaciones y Presupuesto, Asistente Administrativo.
- 2.5. Asesorando y orientado al personal técnico docente en aspectos propiamente de abastecimiento de materiales alternativos para impartir las acciones formativas, asignación de talleres, equipo y herramienta asignación de embarcaciones para realizar las prácticas de mar y administrativos en aspectos propiamente, solicitudes de compra, solicitudes despacho, tramites de materiales faltantes y perecederos.
- 2.6. Coordinando acciones en los diferentes Sistemas de Certificación y Formación profesional del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero y vigilar su correcta ejecución.
- 2.7. Organizando y dirigiendo actividades administrativas, culturales, cívicas y sociales que se proyecten de manera positiva como conocimientos blandos en las personales participantes.
- 2.8. Supervisar y dar seguimiento a los mantenimientos preventivos y correctivos del edificio Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero y el Buque Escuela Solidaridad como también las embarcaciones menores como Antares, Sirius y Pegasus.
- 2.9. Promoviendo la proyección del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero hacia las necesidades del Sector Pesquero y turístico y de esta a la Institución.
- 2.10. Coordinando y evaluando los resultados de los Programas de formación inicial y cursos del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero, realizando cambios o ajustes del en el PASER.
- 2.11. Coordinando y evaluando los resultados de los programas de formación inicial y cursos que se imparten en el Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero además de recomendar cambios o ajustes necesarios para el logro de los indicadores.
- 2.12. Participando en reuniones, con el Sector Pesquero, (Cámaras, Asociaciones, Federación) con el objetivo y con Instituciones Publicas con el objetivo de coordinar capacitaciones y reclutamiento de jóvenes pescadores para los programas de

- formación inicial que se imparten el Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero.
- 2.13. Coordinando reuniones con superiores y/o funcionarios asignados al Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero con el fin de coordinar actividades, mejorando métodos y procedimiento de trabajo, analizando y resolviendo problemas administrativos y técnicos todo relacionado al quehacer diario del Centro.
  - 2.14. Realizando y revisando informes, instructivos, circulares cartas y otros documentos similares que surgen como consecuencia de las actividades que se realizan. Atención y respuesta de correspondencia vía oficio como también correos electrónicos.
  - 2.15. Participando en los Comités Disciplinarios, Comité de Evaluación, Comité de Apoyo Educativo con coordinación con Orientación y Trabajo Social del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero.
  - 2.16. Tramitando los códigos ante los Núcleo Tecnológicos con el objetivo de mejorar un código o tramitar uno nuevo de servicios de Mantenimiento preventivo y correctivo de las embarcaciones buque Escuela Solidaridad y embarcaciones menores, tales como: Mantenimiento Preventivo del Sistema de Propulsión del Buque Escuela, Mantenimiento Preventivo y correctivo del motor principal y Planta eléctrica, mantenimiento preventivo y correctivo de las carretas, Servicio de subida a dique de las embarcaciones menores, Servicio de Fumigación del Buque Escuela Solidaridad, Servicio de reparación del aire acondicionado del Buque Escuela Solidaridad, Sustitución del Sistema de Refrigeración del Buque Escuela Solidaridad, Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los motores Fuera de Borda, Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Simulador de Incendios, Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Servicios Sanitarios del Centro Náutico Pesquero, Sustitución de la malla perimetral del edificio del Centro Náutico Pesquero.
  - 2.17. Participando en el Informe Técnico Mantenimiento Requerido en Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero, Unidad Regional Pacifico Central, en coordinación con el Proceso de Arquitectura y Mantenimiento.
  - 2.18. Supervisando y controlando el correcto manejo de valores, archivos registros expedientes, informes, comunicación y otros documentos.
  - 2.19. Velando por la correcta aplicación de leyes, reglamento, procedimientos que rigen las diferentes actividades que desarrolla el Encarado del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero.
  - 2.20. Realizando todas labores administrativas de acuerdo con mis funciones como administrar el Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero y Embarcaciones como el Buque Escuela Solidaridad y Embarcaciones menores.
  - 2.21. Tramitando prioridades de la Unidad organizativa mediante la formulación del Plan Operativo Anual de conformidad con las necesidades y requerimientos detectados en los clientes inmediatos tanto a nivel local, Regional como de Sectores Productivos (Sector Pesquero, Sector turismo, Asociaciones de Desarrollo, Federación de Pescadores, Instituciones Públicas) en la formación y Certificación de mano de obra técnica, en concordancia con las directrices y políticas Institucionales y del Plan Nacional de Desarrollo.

- 2.22. Controlando la ejecución del Plan Operativo Anual y la calidad de los programas de acción, así como el logro de los objetivos formulados en el mismo.
- 2.23. Representado a la Institución antes diversas instancias instituciones, cámaras y organizaciones Públicas, Privadas y Comunales.
- 2.24. Coordinado el Convenio INA-MEP, Parque Marino del Pacífico, El Consejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI).
- 2.25. En el desarrollo del trabajo administrativo en el Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero, se atienden otras actividades acordes con el nivel de la clase de puesto tales como:
- 2.26. Elaboración del Presupuesto anual del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero.
- 2.27. Elaboración metas POIA del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero
- 2.28. Elaboración del Plan Anual de Servicio del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero.
- 2.29. Elaboración de solicitudes de compra, despachos, faltantes de cursos, perecederos.
- 2.30. Coordinación con el Núcleo Tecnológicos para la asignación de docentes.
- 2.31. Elaboración y aprobación de nóminas de pago de ayudas económicas.
- 2.32. Elaboración del Cronograma de las Embarcaciones.

### **Seguimiento y control de combustible de las embarcaciones**

- 2.33. Solicitudes de transporte para las acciones formativas.
- 2.34. Coordinar las diferentes actividades emanadas del CAE.
- 2.35. Participación en el Comité local disciplinario de apoyo educativo institucional
- 2.36. Participación en el Comité Local de Ventas.
- 2.37. Participación en el Comité de Salud Ocupacional del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero.
- 2.38. Participación en el Comité Ambiental del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero.
- 2.39. Participación en la Comisión de Bienes Inventario Regional.
- 2.40. Autorizaciones y aprobaciones de solicitudes de Sistemas: SIBI, SIF, SIRH, SICOVE, SIREMA, SICA, SITH, SIAE.
- 2.41. Respuestas oportunas a las consultas y reclamos presentados en la Contraloría de Servicios.
- 2.42. Respuesta oportuna a la Auditoria Interna, equipamiento de talleres, aulas, embarcaciones por parte del Núcleo Náutico Pesquero.
- 2.43. Tramites directos con el proceso de Registro: Firmas de Certificados, Informes finales de notas, firmas de certificaciones y constancias de notas.
- 2.44. Coordinación con los Núcleo Tecnológicos para la elaboración de códigos de servicios y bienes.
- 2.45. Realice Informe por escrito requeridos por autoridades tanto superiores como de otras Instituciones y dependencias públicas.

### 3. Cambios en el entorno:

Durante el periodo de tiempo en el cual me desempeñe como Encargado del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero se llevaron a cabo una serie de cambios los cuales fueron de suma importancia para el Sector Pesquero y Turístico Nacional, los cambios que se generaron en los sectores fueron los siguientes:

Se establecieron leyes, normas, acuerdos y convenios a nivel país entre ellos:

- 3.1. Ley de Pesca y Acuicultura, Ley Número 8436 aprobada en 10 de febrero del 2005, el cual promueve el uso racional de los Recursos marinos y costeros, impulsa y promueve una acuicultura regulada y ambientalmente responsable.
- 3.2. Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura es un instrumento interdisciplinario que permite optimizar los beneficios integrales de la gestión pesquera.
- 3.3 SICA Sistema de integración Centroamericana, OSPESCA Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano.
- 3.4. Convenio de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, ratificado por Costa Rica mediante la ley No 7291 del 12 marzo de 1992.
- 3.5. Decretos y resoluciones del Departamento Marítimo del Ministerio Obras Públicas y Transporte (MOPT) para el Sector Marítimo Nacional (Certificados de Zafarrancho)
- 3.6. Convenio Internacional sobre las Gentes de Formación Titulación y Guardia para la Gente de Mar, de la Organización Marítima Internacional (OMI).
- 3.7. Directrices establecidas por la Organización Internacional del trabajo (OIT), en el Convenio sobre el trabajo Marítimo (2006) y las ESTACIDAS POR EL Ministerio de Trabajo.
- 3.8. Empleo Rural decente en el Sector de Pesca Artesanal y de Pesca Semiindustrial en Costa Rica.
- 3.9. Convenio Instituto Nacional de Aprendizaje, Misión Técnica de Pesca de Taiwán.
- 3.10. Convenio Internacional Sobre normas de formación titulación y guardia para el personal de los Buques Pesqueros.
- 3.11. Código de ética para la pesca y Acuicultura responsable en los estados del Istmo Centroamericano.
- 3.12. Normativa de la World Recreational Scuba Training Council (WRSTC) quien establece los estándares mínimos de entrenamiento en todos los niveles del Buceo.
- 3.13. Asociación Internacional de Pesca Deportiva (IGFA) quien formula las reglas para promover el comportamiento deportivo y ético en el ejercicio de pesca.
- 3.14. Incorporación del Instituto Nacional de Aprendizaje la gestión por normas ISO 9000 el permitió ordenar los procesos de la gestión institucional.
- 3.15. Análisis de los Servicios de Formación y Capacitación Profesional del Núcleo Náutico Pesquero, a nivel Regional para el año 2017

Todas estas regulaciones permitieron al Núcleo Náutico Pesquero actualizar su oferta formativa y al Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero ofrecer programas y cursos acorde a las necesidades del Sector Pesquero y turístico del país.

#### 4. Control Interno:

4.1. Durante el desempeño de mis labores como Encargado del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero se ha cumplido el cien por ciento de los instruido y pueden ser vistas en las carpetas compartidas cada una de la evaluación y las evidencia diferentes actividades en el Sistema Especifico de Valores de Riesgos Institucional (SEVRI) y el Sistema Institucional de Control Interno (SICOI). Debe tenerse en cuenta las limitaciones primordialmente existentes en el tema de talento humano, que reducen las posibilidades de alcanzar más y mejores logros en el uso de otros recursos disponible en el Centro como la Infraestructura, equipamiento en función de necesidades del Cliente interno y externo.

5. **Acciones Emprendidas:** Para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la Unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado

5.1. Como acciones para establecer el sistema de control interno del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero:

5.2. Está en primera instancia el apego a la normativa que para estos efectos existe, además de las puestas en operación de las diferentes acciones para administrar los riesgos de la Unidad. Para ello se parte de la definición de instrucciones por parte de la Jefatura, para que cada proceso de la Unidad realice el ejercicio de definición de acciones que minimicen los riesgos para el logro de sus indicadores, objetivos y metas como unidad.

5.3. De este ejercicio, surgen la calificación de los riesgos en, leves, moderados y críticos.

5.4. Dependiendo de la calificación del riesgo se establecen acciones concretas de atención.

5.5. Estas acciones se llevan al sistema SEVRI. En el que se les da seguimiento y se hace todos los esfuerzos posibles por darles cumplimiento y así evitar la materialización de este, o la eliminación lo cual nos lleva al cumplimiento de los indicadores trazados.

5.6. El sistema se mantiene y perfecciona, cuando se alinean los procesos de trabajo de los procesos con los indicadores de la Unidad a través de sus procesos, se revisa la estructura de riesgos y se complementa con el seguimiento y la recalificación y lo materialización de estos.

5.7. De acuerdo con lo anterior se observa que el Control Interno es una herramienta muy eficaz para que la administración del Unidad Regional Pacifico Central y el

Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero, obtenga una seguridad razonable en el cumplimiento en el cumplimiento de los objetivos.

## 6. Logros Alcanzados:

6.1. En el Cantón Central de Puntarenas el Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero, es el Centro más grande que tienen la Unidad Regional Pacifico Central, en donde se han impartido programas de formación inicial y cursos con el objetivo de capacitar al Sector Pesquero y Turístico Nacional, tales como:

1. Marinero
2. Marinero Pesca Deportiva
3. Patrón de Embarcaciones de Recreo
4. Auxiliar de Motores Fuera de Borda
5. Mecánico Reparador de Motores Fuera de Borda
6. Guía de Turismo Costero
7. Patrón de Navegación Básico
8. Buceo
9. Buceo Recreativo Avanzado
10. Snorkelismo
11. Construcción de Embarcaciones en Fibra de Vidrio
12. Mantenimiento de Embarcaciones de Fibra de Vidrio
13. Entibador Asistente
14. Reparador de motores diésel 1
15. Reparador de motores diésel 2
16. Reparador de motores diésel 3
17. Operación y mantenimiento de motores fuera de borda
18. Operación y mantenimiento de motores diésel marinos
19. Prevención de lucha contra incendios
20. Técnicas de Supervivencia personal
21. Seguridad Personal y responsabilidades Sociales
22. Primeros auxilios Básicos
23. Refrescamiento prevención de lucha contra incendios
24. Refrescamiento Técnicas de Supervivencia personal
25. Refrescamiento seguridad Personal y responsabilidades Sociales
26. Refrescamiento Primeros auxilios Básicos

6.2. Cien por ciento del cumplimiento de las metas objetivos establecidos en los Planes Operativos Anual (POIA)

6.3. Cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Anual de Servicio (PASER) del Centro Nacional Especializado.

6.4. Cumplimiento de las metas establecidas en el (SIF) Formulación del Presupuesto del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero

- 6.5. Asignación y exclusión de los equipos asignados al Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero a los docentes y personal administrativo (SIBI)
- 6.6. Cumplimiento del requisito legal del permiso sanitario de funcionamiento del Centro Nacional Especializado Náutico
- 6.7. Cumplimiento con lo indicado en el Programa de Gestión Ambiental Institucional del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero
- 6.8. Cumplimiento a las actividades asignadas al Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero en materia Salud Ocupacional.
- 6.9. Cumplimiento de lineamientos institucionales, políticas gubernamentales y normativas internacionales con el fin de satisfacer las diferentes demandas de formación y contar con una Plan Anual de Servicio acorde a las necesidades de mercado.
- 6.10. Sustitución de toda la malla perimetral del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero
- 6.11. Recuperación de terreno detrás del edificio del Centro Náutico Pesquero. 636 metros cuadrados

Las estadísticas que se detallan a continuación demuestran el aporte del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero a la Unidad Regional Pacifico Central.

	<b>7PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD</b> <b>No. MS-DRRSPC-DARSPC-0229-2022</b> REGIÓN RECTORA DE SALUD: <b>PACÍFICO CENTRAL</b> ÁREA RECTORA DE SALUD: <b>PUNTARENAS- CHACARITA</b>
En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud (N°5395) y el Reglamento general para autorizaciones y permisos sanitarios de funcionamiento otorgados por el Ministerio de Salud (DE.39472-S), así como demás normativa vigente, se extiende el presente permiso sanitario de funcionamiento a:	
<b><u>“CENTRO NACIONAL ESPECIALIZADO NAÚTICO PESQUERO”</u></b> NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	
RAZÓN SOCIAL: <b><u>4-0000-045127 INSTITUTO NACIONAL APRENDIZAJE</u></b>	
REPRESENTANTE LEGAL: <b><u>JUAN GERARDO ALFARO LÓPEZ</u></b>	
CEDULA JURÍDICA: <b><u>4-000-045127</u></b> _ CÉDULA DE IDENTIDAD: <b><u>206500300</u></b>	
TIPO DE ACTIVIDAD: <b><u>ENSEÑANZA SECUNDARIA DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL</u></b>	
DIRECCIÓN:	<b><u>PUNTARENAS</u></b> <b><u>CENTRAL</u></b> <b><u>PUNTARENAS</u></b> PROVINCIA                                      CANTÓN                                      DISTRITO
OTRAS SEÑAS: <b><u>PUNTARENAS, EL COCAL DETRÁS DE EDIFICIO DE INCOPECA</u></b>	
CÓDIGOS CIU:	<input type="text" value="8522"/> TIPO DE RIESGO: <input type="text" value="B"/>
DADO EN LA CIUDAD DE <b><u>PUNTARENAS A LOS 12 DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2022</u></b>	
El presente permiso es válido exclusivamente para la actividad y lugar arriba indicado por el período correspondiente, salvo que las condiciones de este o de su funcionamiento, o las infracciones que cometan a la legislación ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente en general.	
TIENE VALIDEZ DE: <b><u>5 AÑO(S)</u></b> .	
<b><u>DEBE SER RENOVADO EL 12 DE JULIO DEL 2027</u></b>	
Los alcances y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución N° <b><u>MS-DRRSPC-DARSPC-0229-2022</u></b>	
<i><u>Dra. Rosanna Veliz Suarez</u></i> <b>NOMBRE</b> DIRECTOR REGION PACÍFICO CENTRAL o del funcionario designado	<small>Firmado digitalmente por NELLY ROSANNA ZELMIRA VELIT SUAREZ (FIRMA) Fecha: 2022.07.13 09:45:18 +05:00</small> <b>FIRMA</b> DIRECTOR (A) AREA RECTORA DE SALUD o del funcionario designado
	
ORIGINAL: Interesado	Cc: Expediente del ARS
<b>COLÓQUESE EN UN LUGAR VISIBLE</b>	

7. **Proyectos relevantes:** Estado actual de los proyectos más relevantes en el ámbito Institucional o de la Unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

7.1. Con base al acuerdo AC-232-2018-JD, se realizó un Informe técnico de las necesidades de mantenimiento del Centro Náutico Pesquero, el cual se refiere a los trabajos de mantenimiento de la infraestructura bajo las modalidades de reposición, sustitución y adecuación y un estimado del costo de las obras de mantenimiento integral. El costo estimado de honorarios de diseño (URMA) POR LA SUMA DE ¢319 712 561,15 colones y el costo estimado de las labores de construcción que tienen un costo estimado de ¢2 243 596 920,37 colones.

Obras de Mantenimiento General de todo el Centro.

1. Remodelación del Sistema eléctrico completo del Centro
2. Sustitución de verjas de todo el Centro
3. Reparar todos los sistemas pivotes, brazos y aditamentos de puertas de vidrio
4. Remodelar el sistema mecánico interno completo del Centro
5. Instalar una Planta de tratamiento de agua negras
6. Corrección de superficie y aditamento para soporte y resguardo de bicicletas
7. Adecuar zonas verdes

Obras de Mantenimiento requerido en cada uno de los aposentos existentes

1. Parqueo interno
2. Cuarto de bombas
3. Caseta de seguridad
4. Aulas N. 5
5. Aula N 6
6. Cobertizo de materiales de soldadura
7. Talleres de buceo
8. Aula #3 (seguridad)
9. Sanitarios N 4
10. Bodega de Equipos
11. Cuarto de transformadores
12. Taller de soldadura
13. Bodega de cilindros y compresor junto a bodega de dique
14. Bodega de dique
15. Galpón Espacio para soldadura
16. Galpón Espacio para construcción naval
17. Oficinas administrativas
18. Aula N 2
19. Laboratorio de simulación
20. Aula N 4
21. Cubículo para bodega administrativa
22. Comedor estudiantil

23. Sanitarios N3 8Frene a taller fuera de borda)
24. Taller de motores Diesel
25. Aula N 1
26. Aula de navegación
27. Taller de motores fuera de borda y bodega
28. Salón Multiuso
29. Laboratorio #2
30. Servicio Sanitarios #1
31. Aula de pesca
32. Planta de Procesamiento Laboratorio #1
33. Pilas externas
34. Oficina de docentes
35. Gastronomía
36. Sanitarios #2
37. Bodega de embarcaciones
38. Área de Embarcaciones
39. Cubículo de aires acondicionados
40. Cubículo de cilindros de gas de gastronomía
41. Cubículo de jardineros
42. Caseta de Seguridad #2

Una vez expuesto la situación actual del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero se deben atender de forma pronta y oportuna la realización de las obras de mantenimiento urgente e integral del Centro.

Por lo anterior se debe considerar la contratación de una firma de consultores que cuente con un grupo interdisciplinario de profesionales dentro de los cuales se puede de forma eficiente y conjunta de remodelación de los sistemas eléctricos, mecánicos, civiles y arquitectónicos, con el fin de lograr un proyecto que cumpla con los requerimiento Didácticos y Administrativos del Centro, las normas vigentes para evitar mantenimiento requerido, proyecto que podrá realizarse por zonas y en etapas para no alterar la continuidad del servicio que se presta, en coordinación estrecha con los encargados del Centro y de la Regional.

7.2. Remodelación de la embarcación Pegasus, embarcación requerida para las prácticas marineras de los programas de marinero, dicha embarcación se reforzó su estructura, se levantó las bordas con el objetivo mayor seguridad de los estudiantes cuando realizar las prácticas, queda pendiente: tuberías, pisos, sistema eléctrico instalación de tanque de combustible, instalación de motor fuera de borda, pintado general y realizar ante el Departamento Legal del INA Cambio de Características y tramitar el permiso de navegabilidad, ante el Ministerio de Transportes Marítimos.

Construcción de una embarcación en fibra de vidrio de 32 pies de eslora dicha embarcación se esta construyendo en los astilleros de APEX.

7.3. Proyecto: Reparación completa de Aceras externas, aceras internas y pasillos techados del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero, proyecto que se encuentra en planos por la Ingeniera Silvia Cascante Jiménez.

7.4. Se tramita el código de pintura total del Edificio del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero.

## 8. Administración de recursos financieros:

Asignados durante su gestión a la institución o a la Unidad, según corresponda.

8.1. Durante mi gestión como Encargado del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero se realizaron los presupuestos anuales y proyecciones en acatamiento a las directrices institucionales y a las necesidades detectadas.

Durante la mayor parte de los periodos de la gestión, pudo indicar que la ejecución del presupuesto ha sido con un alto grado de satisfacción y solo en los periodos 2019, 2020 la ejecución fue baja y ello se debió principalmente a la pandemia.

Se coordinó ampliamente con el Proceso de Apoyo y Control para los movimientos presupuestarios que se requirieron, se realizaron las justificaciones de compra de servicios, equipo y mobiliario.

Adjunto detalle de la ejecución presupuestaria:

AÑO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
2015	¢904,062.416.00	¢ 687 952 941,82	78,49 %
2016	¢ 803 593 139,00	¢ 554 596 287,94	69,01 %
2017	¢872,109.969.00	¢ 636 876 856,86	79,31 %
2018	¢ 902 221 292,00	¢ 698 171 450,60	77,38 %
2019	¢ 897 160 744,00	¢ 527 024 713,58	58,7 %
2020	¢ 850 060 598,00	¢ 440 235 637,91	51,79 %
2021	¢ 661 635 910,00	¢ 511 671 456,15	77,33 %
2022	¢668,685,03.00	¢477 148 305.48	92.56%

9. **Sugerencias:** Para la buena marcha de la institución o de la Unidad, según corresponda, si la persona funcionaria que rinde el informe lo estima necesario.

- 9.1 El Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero, cuenta con seis docentes para impartir los programas de formación y cursos de la especialidad Náutico Pesquero, se requiere que nombren como apoyo al menos seis docentes, asignados a impartir programas, Marinero, Marinero Pesca Deportiva, Patrón de Embarcaciones de Recreo, Mecánico Auxiliar de Motores Fuera de Borda, Mecánico reparador de Motores Fuera de Borda, Reparador de Motores Diesel Marino, Buceo.
- 9.2. Además, por tramites de Jubilación del Personal Asignado al Buque Escuela Solidaridad se requiere contratar el Capitán, Cocinero y un marinero.
- 9.3. Para las Embarcaciones Menores se requiere contratar un Capitán.
- 9.4. Con respecto al equipamiento el Núcleo Náutico Pesquero y el Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero, tiene que definir y aclarar que son los equipos didácticos y cuales equipos son administrativos ello debido que por años a las embarcaciones menores y el Buque Escuela Solidaridad se le ha imposibilitado adquirir equipo nuevo de seguridad como: Navegadores Satélites, Radios VHF, Radares, Video sonda, Equipo de Pesca como Heladores para pesca, equipo de refrigeración.
- 9.5. Con respecto al Buque Escuela Solidaridad se tramito ante el Núcleo Eléctrico el Código para sustituir el Sistema Eléctrico e Instalar un equipo nuevo de Refrigeración además del mantenimiento preventivo del aire acondicionado
- 9.6. Tramitar la sustitución del motor principal y planta eléctrica por los años de servicios que cuenta cada uno.
- 9.7. Se requiere pintar totalmente la infraestructura, Talleres, aulas, oficinas docentes, oficinas administrativas, Galpón de Construcción Naval.
- 9.8. Se requiere reparar los pasillos, pisos de aulas y talleres ubicados en el Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero
- 9.9. Se requiere sustituir en su totalidad el sistema eléctrico del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero
- 9.10. Continuar con el trámite del convenio con el Instituto Costarricense de turismo y el Instituto Nacional de Aprendizaje con el objetivo de que adjudique un espacio para construir muelle para el Buque Escuela Solidaridad, dichos tramites se encuentran en el Departamento Legal del INA, tramitados por la Unidad Regional Pacifico Central.
- 9.11. Tramitar el mantenimiento preventivo o correctivo de las carretas o la compra de dos carretas para trasportar embarcaciones nuevas.

**10. Observaciones:** Sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

Un dato importante relevante es el tramite de exclusión de equipo en mal estado que se tramito durante el año 2022 el cual permitió dejar un inventario actualizado, permitiendo

con ello un control de lo que se debe solicitar equipo nuevo en talleres, aulas, oficinas administrativas y en las embarcaciones.

**11. Disposiciones de la Contraloría General de la República:** Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la CGR.

**12. Órganos de Control Externo:** Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

**13. Auditoría Interna:** Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

**En el año 2017 en oficio CNENP 34-2017 emitido: Rita Maria Mota Bustamante, Auditoría Interna, se da respuesta a oficio AI-00031-2017, seguimiento al informe No. INA-45-2012**

La persona funcionaria saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de las personas funcionarias del Instituto Nacional de Aprendizaje, INA prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

**Nombre y Firma de la persona funcionaria:**

**Edgar Gerardo Guzmán Matarrita**

**Número de identificación: 601600046**

cc: Unidad de Recursos Humanos<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> El Informe final de gestión se envía en formato físico y digital.